



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, 24 de abril de 2019.-

RESOLUCIÓN N°80.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018 y el D.U. N°007586/1993, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes.
- b) La solicitud de **Vivian Marschhausen**, de fecha 07.03.2019, para postergar el año académico 2019.
- c) Certificado de Matrícula 2019 y carta de intención de la estudiante.
- d) Informe de Evaluación Psicológica, emitido por Susana Muñoz Orozco, Psicóloga / Trabajadora Social, emitido con fecha 05.03.2019.
- e) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Jefatura de Carrera de Antropología, de fecha 14.03.2019.
- f) El Memorándum N°55/08.04.2019, del Jefe de Carrera de Antropología, que acepta solicitud de postergación.
- g) Derivación de la Escuela de Pregrado de fecha 11.04.2019, que autoriza la postergación de estudios.

RESUELVO:

1. Autorizar la postergación del año académico 2019, solicitada por **VIVIAN RAQUEL MARSCHHAUSEN SANTIS**, Cédula de Identidad N°20.100.738-0, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos vocacionales.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

1. Interesada
2. Unidad de Admisión y Matrícula
3. Unidad de Bienestar
4. Archivo

